Señorita
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE CHINACOTA
jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE ALCIDES GELVEZ LEAL contra FANNY ANTONIA MENDEZ GONZALEZ. RELIQUIDACION DEL CRÉDITO. RADICADO No. 54743-4089-001-2016-00185-00

JUAN DE J. CORREDOR JÁUREGUI obrando como parte interesada en el asunto del epígrafe, me permito efectuar la respectiva reliquidación del crédito, conforme al artículo 884 del C. de Comercio, del período comprendido del 01 de septiembre de 2019 al 30 de julio de 2020 así:

A. LETRA DE CAMBIO 1 DE 4 por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS**, GIRADA EL 06 DE MARZO DE 2011.

VALOR INTERESES MORATORIOS: tres (3%) por ciento mensual.
TERMINO DE INTERESES MORATORIOS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 30 DE JULIO DE 2020: EQUIVAQLENTE A 11 MESES.
VALOR LIQUIDADO INTERESES MORATORIOS ... $ 660.000
Subtotal liquidación esta partida: $660.000.

B. LETRA DE CAMBIO 2/4 POR LA SUMA **UN MILLON DE PESOS.** GIRADA EL 01 DE JUNIO DE 2011.

VALOR INTERESES MORATORIOS: Tres por ciento mensual.
TERMINO DE INTERESES MORATORIOS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 30 DE JULIO DE 2020: EQUIVALENTE A 11 MESES.
VALOR LIQUIDADO INTERESES MORATORIOS $ 330.000.
Subtotal liquidación esta partida: $330.000.

C. LETRA DE CAMBIO TRES DE CUATRO POR LA SUMA DE **UN MILLON DE PESOS.** GIRADA EL 28 DE JUNIO DE 2011.

VALOR INTERESES MORATORIOS: Tres por ciento mensual.
TERMINO DE INTERESES MORATORIOS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 30 DE JULIO DE 2020: EQUIVALENTE A 11 MESES.
VALOR LIQUIDADO INTERESES MORATORIOS ... $ 330.000
Subtotal liquidación esta partida: $ 330.000.

D. LETRA DE CAMBIO 4/4 POR LA SUMA DE **SETECIENTOS MIL PESOS.** GIRADA EL 10 DE AGOSTO DE 2011.

VALOR INTERESES MORATORIOS: Tres por ciento mensual.
TERMINO DE INTERESES MORATORIOS DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2019 AL 30 DE JULIO DE 2020: Equivalente a 11 meses.
VALOR LIQUIDADO INTERESES MORATORIOS ... $ 231.000.
Subtotal liquidación esta partida: $ 231.000.

Solicito al despacho correr traslado de esta liquidación y en el caso en que no fuese objetada, se disponga aprobar la misma.

Señorita Juez,

JUAN DE J. CORREDOR JÁUREGUI
CC 19,216.072 - TP 26.657 de CSJ

Chinácota,Julio 23 de 2020

RECIBIDO EN LA FECHA, SE AGREGA A LA ACTUACION RESPECTIVA

CHINACOTA, 27 JUL 2020

EL SECRETARIO (A)